

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Periodismo
<b>Centro</b>	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Rama de Conocimiento</b>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El número de estudiante está más o menos dentro de lo estipulado en la memoria del Título (60). En el curso 2014-2015 se matricularon 31 estudiantes. Posteriormente, se incorporan 32 que pasan de la Universidad de Las Islas Baleares a la Universidad de Comillas, por cambio de adscripción del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, por lo que en el curso 2014-2015 el total de estudiantes fue de 63. Este número está por encima de la oferta aprobada pero dentro de límites asumibles. En el curso 2015-2016 hay 24 estudiantes de nuevo ingreso.

Los criterios y pruebas de admisión son los establecidos en la memoria del Título. No obstante, en la información que aparece en la página web no se indica el nivel al que corresponden las pruebas de idiomas, que suponen un 50% de la valoración total. Teniendo en cuenta el peso de la prueba de idiomas sobre el baremo se debe dar una información más completa en la página web.

Los criterios y pruebas de admisión son adecuados.

Hay una discrepancia entre la normativa de reconocimiento de créditos que se está aplicando y la incluida en la memoria del Título. En su normativa (art. 59.1, d) se admite el reconocimiento de créditos cursados en ciclos formativos de grado superior. Sin embargo, en la memoria verificada no se prevé esta posibilidad.

En los cursos 2014-2015 y 2015-2016 todos los créditos reconocidos se han producido por equivalencias con estudios procedentes de otros títulos universitarios oficiales. Los reconocimientos parecen adecuados.

La implantación del plan de estudios es correcta, en la memoria del Título se había establecido que los cuatro cursos del Grado se iniciarían en el curso 2014-2015 pero finalmente se ha implantado de forma gradual.

En lo que se refiere a la implantación de las asignaturas del plan de estudios se sigue la estructura aprobada en la memoria del Título. Tan solo se identifican el siguiente error en la denominación de la asignatura: "Estructura del Sistema de Medios" aprobada en la memoria del Título con el nombre "Estructura del sistema mediático". Se deberían unificar esas denominaciones. La asignatura "Empresa de Comunicación Informativa", que en la memoria del Título forma parte del módulo/materia: "Industrias Culturales y Estructura del Sistema Audiovisual" en la

guía docente, aparece incluida en un módulo que se denomina "Empresa Periodística y Comunicación Corporativa" (que no está incluido en la memoria de verificación).

Sí se observa un incumplimiento en el desarrollo de asignaturas que tendrían objetivos, competencias y títulos diferenciados en los tres títulos del área de las ciencias de la comunicación: "Fotografía e Iluminación" en el Grado de Comunicación Audiovisual; "Fotografía Publicitaria" del Grado de Publicidad; y "Fotoperiodismo" del Grado de Periodismo. Tras analizar las guías docentes de todas ellas se comprueba que el programa es idéntico para los tres grados como si fuese una asignatura única y por tanto no existe correspondencia con la especificidad que en la memoria del Título se comprometía para estas asignaturas ni tampoco existe una correspondencia real con las competencias generales, transversales y específicas vinculadas a cada una de ellas.

Exactamente lo mismo sucede con las asignaturas "Narración audiovisual Informativa" del Grado en Periodismo, "Narración cinematográfica y televisiva" del Grado en Comunicación Audiovisual; y "Narrativa Publicitaria" del Grado en Publicidad. Los contenidos de las tres son idénticos según las guías docentes aportadas a pesar de que las competencias son diferentes entre ellas. Una de las observaciones que se plantearon a estos títulos en el proceso de verificación era la necesidad de que existiese un determinado contenido diferenciado entre los tres títulos, estas asignaturas mencionadas aparecían en la citada memoria incluidas en la parte de la planificación de los estudios que diferenciaba a los tres títulos. Se deben revisar los contenidos de todas ellas y adecuarlas a las competencias vinculadas dotándolas del grado de especificidad propio de la descripción de cada una de ellas. Las guías docentes deben diferenciarse para dotar de consistencia a cada uno de los grados.

Las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

Los sistemas de evaluación son adecuados y respetan lo aprobado en la memoria del Título. A este respecto, conviene mencionar que en la memoria se establecieron horquillas que iban de 0 a 50% para todos los sistemas de evaluación. En alguna asignatura se superan los límites de la ponderación del sistema de evaluación aprobado en la memoria verificada. Es el caso de "Redacción Periodística I", que aplica el sistema de evaluación denominado "Carpeta de aprendizaje" con una ponderación máxima del 60%, cuando en la ponderación máxima de la materia "Comunicación Periodística"- a la que pertenece la asignatura- es del 50%. Lo mismo sucede con la guía docente "Empresa de comunicación informativa", que agrupa con la denominación "Ejercicios durante el curso" diferentes sistemas de evaluación presentes en la memoria de verificación. En ella se otorga un porcentaje en la nota final superior a los contemplados para la materia "Industrias culturales y estructura del sistema audiovisual" que engloba esta asignatura.

El tamaño del grupo de las asignaturas resulta adecuado para la adquisición de competencias. La asignatura con mayor número de estudiantes tiene 42.

Las actas de coordinación evidencian que puede estar habiendo solapamientos. En una de ellas dicen que deberán "delimitar" mejor las fronteras de las asignaturas.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas resultan adecuados excepto para el caso de las asignaturas ya mencionadas, que repiten contenidos en

los tres títulos aludidos a pesar de que denominaciones y competencias de estas asignaturas están diferenciadas en la planificación de cada título.

La información que se ofrece sobre el desarrollo de contenidos de las asignaturas es muy mejorable ya que apenas se limita a la enumeración de la mayoría de las guías docentes. Se debería completar esta información sobre el desarrollo de contenidos del programa para que los estudiantes puedan tener un conocimiento más preciso de la materia que afrontarán.

Otro aspecto mejorable de las guías docentes es la bibliografía, en la mayor parte de las asignaturas está muy desactualizada (por ejemplo "Fotoperiodismo" tiene la referencia más actual del año 2006). La asignatura "Videojuegos" no incluye bibliografía básica en la guía docente (se remite al Campus Virtual). Se deberían revisar las bibliografías básicas y complementarias de las guías docentes para que los estudiantes puedan tener acceso a referencias y fuentes de información actualizadas.

En la guía docente de la asignatura "Empresa de Comunicación Informativa" aparece la Competencia Específica 08 "Conocer la estructura, el funcionamiento y las funciones de gestión de las empresas de comunicación" cuando en la memoria de verificación se trata de la Competencia Específica 02.

La secuenciación de las asignaturas del plan es adecuada y permite la adquisición de competencias. Lo mismo ocurre con las actividades formativas.

Los sistemas de evaluación son adecuados y respetan lo aprobado en la memoria. A este respecto, conviene mencionar que en la memoria se establecieron horquillas que iban de 0 a 50% para todos los sistemas de evaluación, lo que permite que cada asignatura tenga mucha libertad para establecerlos. En alguna asignatura se superan los límites de la ponderación del sistema de evaluación aprobado en la memoria de verificación.

En general las actividades formativas de gran parte de las asignaturas equilibran de forma correcta los contenidos de carácter teórico con las actividades prácticas. Existe una correcta coordinación en este sentido.

La carga de trabajo de los estudiantes de las diferentes asignaturas resulta adecuada.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del Título se corresponde con la establecida en la memoria del Título.

La página web del Título se inserta en el CESAG (Centro Enseñanza Superior Alberta Giménez adscrito a la Universidad Pontificia de Comillas). En la página principal hay un menú en el que aparece un enlace a "Sistema de Garantía de Calidad" que lleva a otra página. Esta presenta un enlace, "Verificación de Titulaciones", a través del que se llega al listado de grados de la rama de ciencias sociales y jurídicas, en cada uno de ellos se puede descargar el informe de verificación y de modificación (en su caso), las resoluciones del Consejo de Universidades, las memorias de verificación y el enlace al RUCT para cada uno de los títulos. La información sobre la documentación del Título no se encuentra fácilmente, hay que navegar por varias páginas hasta llegar a dicha documentación.

Las normativas académicas aplicables (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) están accesibles y se corresponden con las de la Universidad Pontificia de Comillas.

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso y admisión también son accesibles con la salvedad indicada en el Criterio 1 de este informe.

Las competencias del Título son públicas y fácilmente accesibles en el enlace "competencias", se corresponden además con las establecidas en la memoria verificada y su última modificación. Se publica asimismo la estructura del plan de estudios y las guías docentes de las asignaturas, no todas ellas tienen disponible la guía en lengua inglesa.

Se puede acceder también a información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) que se corresponde con el de la Universidad Pontificia de Comillas. El enlace al SGIC de la página principal del Título lleva al Área de Calidad e Innovación Docente del CESAG, en donde aparece el nombre y la dirección de contacto del coordinador del área. Esta página se accede a otro enlace que lleva a información sobre el SGIC, como su manual, procedimientos, policía de calidad, comisiones de garantía de calidad, etc.

Finalmente, respecto a los servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad, la página web dispone de un enlace al "Servicio de Apoyo" en el que se puede encontrar el procedimiento, la persona responsable del servicio con un e-mail para contactar y el horario de atención.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

La Universidad cuenta con un SGIC implantado según el modelo AUDIT pero no se ha podido acceder a las evidencias concretas que muestran el desarrollo efectivo de los procedimientos, a excepción de algunas actas de reuniones de coordinación.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

No se han completado los cuatro cursos del Grado, por lo que los datos no son completos. Con la información disponible hasta ahora se puede afirmar que se ha cumplido con lo previsto en la memoria del Título en lo que se refiere a categoría y experiencia docente/investigadora del personal académico vinculado al Título.

Sin embargo, no se ha cumplido lo relativo a su dedicación al Título. El compromiso era de 11 profesores (6 a tiempo completo y 5 parcial) con el 100% de su dedicación a este Título. Además de 14 profesores con dedicación del 50% al Título (de los que 9 son a tiempo completo y 5 a tiempo parcial). En la práctica no hay un solo profesor con dedicación al 100%, ni siquiera el 50%, a este Título. Hay algo más de una veintena de profesores que compatibilizan la enseñanza en 3 diferentes títulos: Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo y Comunicación Audiovisual. La práctica totalidad de dicho profesorado está en los 3 títulos, por lo que en ningún caso su dedicación alcanza ni siquiera el 50%. Por otro lado, según los datos ofrecidos por la Universidad, la carga docente de dichos profesores es excesivamente grande. Valgan como ejemplo los casos de 2 profesores. El primero imparte un total de 102 créditos, a razón de 30 en cada uno de los grados de Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual, y 42 en el de Periodismo. Otro profesor imparte un total de 81 créditos, a razón de 27 en cada

una de ellas. No ofrecen información de la dedicación al Título del profesorado. Un total de 22 profesores imparten docencia en este Título en el curso 2015-2016 (en la memoria una vez puestos en marcha los cuatro cursos del Grado se establecía un total de 23 profesores por lo que la cifra es correcta ya que todavía no se había puesto en marcha el cuarto curso del Título en el curso 2015-2016). Sin embargo, en la memoria del Título se comprometía que un total de 7 profesores tendrían dedicación exclusiva a este Título. En las evidencias que se aportan para este seguimiento no se ofrece ningún dato referido a las dedicaciones del profesorado por lo que no se puede comprobar si cumple ese compromiso. En el proceso de acreditación se deben revisar los datos de dedicación al Título del profesorado.

La experiencia docente e investigadora del profesorado en general resulta adecuada a las asignaturas que imparten. No obstante, se deberían revisar algunos casos concretos en los que los perfiles no parecen los más idóneos: por ejemplo, la asignatura "Fotoperiodismo" es impartida por un profesor con mayor experiencia y conocimiento en el campo del "Periodismo Radiofónico" y la "Teoría de la Información", según se puede comprobar en su cv. El perfil del profesor encargado de la asignatura "Redacción Periodística I" también resulta bastante alejado si se atiende a la temática de sus publicaciones y experiencia docente.

El número de acreditados es aún mejorable. En el curso 2014-2015 eran 5 de 10 y en el curso 2015-2016 la ratio baja 6 de 16. En la memoria del Título existía el compromiso de que 7 profesores tendrían dedicación exclusiva a este Título. Ese conjunto de profesores debería constituir el núcleo básico del personal académico. Por lo que se comenta en el informe cualitativo de implantación del Título, que se adjunta entre las evidencias, un amplio número de profesores comparte docencia en este Título con el Grado Comunicación Audiovisual pero no se disponen de datos precisos sobre el porcentaje de dedicación a cada uno de ellos. En el proceso de acreditación se deberá evaluar con atención este aspecto del cumplimiento de las dedicaciones comprometidas en la memoria.

La ratio estudiante/profesor es de 3,94 (curso 2014-2015) y de -3,82 (curso 2015-2016). El número de estudiantes permite el desarrollo, en principio, de actividades formativas.

La distribución del personal académico entre las materias y asignaturas en general es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora. Se debería revisar el caso de las asignaturas "Fotoperiodismo" y "Redacción Periodística I" en las que los perfiles no resultan tan próximos a las materias.

## **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

No se ha implantado en su totalidad el Practicum. Estas prácticas externas son adecuadas para el desarrollo de las competencias previstas, aunque algunas de ellas no son coincidentes con las señaladas en la memoria del Título. La normativa de prácticas externas es completa, detallada y adecuada.

El profesor que tutoriza las prácticas tiene amplia experiencia profesional. De la guía docente se desprende que la coordinación con el tutor de la entidad colaboradora es adecuada. No obstante, conviene mencionar que es el mismo profesor el que tutoriza las prácticas de este Título, además de los de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, lo que puede suponer una carga de trabajo excesiva.

## **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

No existen por el momento datos de tasas de graduación, abandono y eficiencia. Se dispone de la tasa de rendimiento del curso 2014-2015 que fue del 83,4%, una tasa adecuada. Las tasas de éxito de las diferentes asignaturas impartidas son satisfactorias.

## **CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En la memoria del Título la Universidad se comprometió a la construcción de una nueva sala de creación de contenido media dedicada al diseño web y gráfico (con 8 estaciones de trabajo Apple/Mac). En las evidencias que se adjuntan para este seguimiento no se aporta información sobre estas instalaciones. En el proceso de acreditación se deberá confirmar si existen estos recursos -así como todos los que aparecían en la memoria verificada-.

En el informe de verificación había recomendaciones que se referían al plan de estudios y al profesorado. En el primer caso, se decía que había que cuidar de que en algunas optativas no hubiera solapamientos con asignaturas obligatorias. A este respecto, la Universidad informa que ha llevado a cabo reuniones con el profesorado implicado para evitar este problema.

También se recordaba la importancia de que el Grado en Periodismo tuviese un contenido suficientemente diferenciado de los títulos Grado en Publicidad y Grado en Comunicación Audiovisual y ya en la última versión de la memoria verificada se justificaba la identidad propia y diferencial de gran parte de las materias y asignaturas. Sin embargo, en este seguimiento se ha comprobado que algunas asignaturas a pesar de tener denominaciones y competencias diferenciadas en los tres títulos presentan contenidos idénticos y por tanto se está incumpliendo el compromiso de la memoria verificada. En este sentido, en la fase de verificación existía un compromiso de garantizar un mínimo de siete profesores con dedicación exclusiva a este Título, que no se ha realizado según las evidencias aportadas. Una excesiva carga de trabajo del profesorado puede afectar a la atención personalizada al estudiante y comprometer la calidad del Título y la garantía de una adecuada adquisición de competencias.

Madrid, a 2 de octubre de 2017

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo